

Núm. Expte.: 761/04.
 Notificado: Pincelada Erjo, S.L.
 Último domicilio: Avda. Arias de Velasco, 37, Marbella (Málaga).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 13 de mayo de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Gobernación con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/92.

A N U N C I O

Expediente: AL-8/04-ET.
 Interesada: Almería Support, S.L., CIF B-04442893, C/ Lugo, 11, 04740 Roquetas de Mar, Almería.
 Infracción: Infracción leve, arts. 58, 46.4 y 62.4 RET.
 Sanción: De 90 euros.
 Acto notificado: Resolución.
 Fecha: 11 de febrero de 2005.
 Plazo notificado: Un mes.

Almería, 16 de mayo de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, así como plantear la recusación de la funcionaria instructora por causas legalmente previstas.

A N U N C I O

Expediente: AL-05/04-ET.
 Interesada: Almería Support, S.L., CIF B-04442893, C/ Lugo, núm. 11, 04740, Roquetas de Mar, Almería.
 Infracción: Grave, Art. 20.2 de la Ley 13/99.
 Sanción: De 301 euros.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 9 de febrero de 2005.
 Plazo notificado: Quince días hábiles.

Expediente: AL-06/04-ET.
 Interesada: Almería Support, S.L., CIF B-04442893, C/ Lugo, núm. 11, 04740, Roquetas de Mar, Almería.
 Infracción: Grave, art. 20.3 de la Ley 13/99.
 Sanción: De 301 euros.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.
 Fecha: 9 de febrero de 2005.
 Plazo notificado: Quince días hábiles.

Expediente: AL-07/04-ET.
 Interesada: Almería Support, S.L., CIF B-04442893, C/ Lugo, núm. 11, 04740, Roquetas de Mar, Almería.
 Infracción: Grave, art. 20.3 de la Ley 13/99.
 Sanción: De 301 euros.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.
 Fecha: 9 de febrero de 2005.
 Plazo notificado: Quince días hábiles.

Almería, 16 de mayo de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía 56, de Granada.

Interesado: Tony Rocco Capanna.
 Expediente: GR-20/05-A.R.
 Infracción: Muy Grave (art. 19.15 de la Ley 13/1999).
 Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
 Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
 Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Pizzería Campillo Bajo, S.L.
 Expediente: GR-27/05-A.R.
 Infracción: Grave y Muy Grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).
 Sanción: Multa de 30.050,61.
 Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
 Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Tony Rocco Capanna.
 Expediente: GR-178/04-A.R.
 Infracción: A la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
 Sanción: 30.952,14 euros.
 Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
 Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Sergio Pineda Alcalá.
 Expediente: GR-189/04-A.R.
 Infracción: Muy Grave, al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
 Sanción: 30.050,61 euros.
 Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
 Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Orotoros, S.L.
Expediente: GR-230/04-E.T.
Infracción: Grave, al art. 15.h) de la Ley 10/91, de 4 de abril.
Sanción: Multa de 8.469,55 euros.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Granada, 15 de mayo de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada (Comisión Provincial de Valoraciones), por el que se concede el plazo de 10 días hábiles para hacer alegaciones al informe del ponente en el expediente CPV núm. 86/04.

Núm. Expte.: 86/04.

Interesado: Don Francisco García González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del expediente 86/04 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.4 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo) y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que el expediente puede ser consultado en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada, en Gran Vía, núm. 56, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Granada, 16 de mayo de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se publica actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla durante el plazo indicado.

Interesado: Jaramatic, S.L.

Núm. de expediente: SE-21/05 MR.

Infracción: Grave, tipificada en los arts. 29.1 de la Ley del Juego y 53.1 del Reglamento de Máquinas (Decreto 491/1996, de 19 de noviembre).

Fecha: 18 de abril de 2005.

Sanción: De 601,02 a 30.050,61 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo: Diez días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 17 de mayo de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE 15 PLAZAS DE POLICIA LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO (12 POR OPOSICION LIBRE Y 3 RESERVADAS AL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR CONCURSO DE MERITOS)

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de 12 plazas, y, mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento del concurso de méritos, de 3, todas ellas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2005.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran en el Grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2005.

1.3. En su caso, si las vacantes convocadas para movilidad no se pudieran proveer por falta de solicitantes o porque fuesen declaradas desiertas, se acumularán al turno libre.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.